

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 251 y 254/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Darío Claudio SQUEFF, y

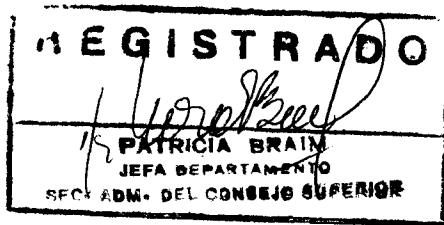
CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en los años 1986, 1987 y 1988, respectivamente, las materias Diseño Arquitectónico I, Diseño Arquitectónico II, Hormigón Armado II y Estabilidad IV, conjuntamente con sus correspondientes correlativas inmediatas Hormigón Armado I, Técnicas Constructivas II y Estabilidad III.

Que asimismo curso en 1987 las asignaturas Organización y Conducción de Obras y Diseño Arquitectónico II simultáneamente con Obras Sanitarias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 1995, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 251 y 254/95 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

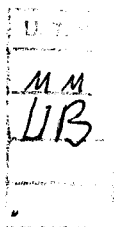
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones nros. 251 y 254/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y ratificar los cursados efectuados en los años 1986, 1987 y 1988, respectivamente, de las asignaturas Diseño Arquitectónico I, Diseño Arquitectónico II, Hormigón Armado II y Estabilidad IV, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Hormigón Armado I, Técnicas Constructivas II y Estabilidad III, al alumno Darío Claudio SQUEFF, legajo nro. 04-12498-4, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Dar validez al cursado en el año 1987 de la materia Diseño Arquitectónico II y Organización y Conducción de Obras eximiéndolo de su correlativa inmediata Obras Sanitarias.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 569/95



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

ROSA ALDO GULLACCI
Secretario Académico